

Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se nombra a las personas encargadas de la aplicación de la evaluación de diagnóstico en cuarto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de La Rioja.

VISTOS:

1. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
3. El Decreto 41/2022, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación y promoción en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
4. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
5. El Decreto 42/2022, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
6. El Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
7. La Resolución 10/2024, de 22 de marzo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se regulan las características generales de la evaluación de diagnóstico del sistema educativo en cuarto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de La Rioja. (BOR 04/04/2024)
8. La Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo de las pruebas de la evaluación de diagnóstico del sistema educativo en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de la comunidad autónoma de La Rioja para el curso 2023/2024, de 11 de abril de 2024.
9. El informe de la Inspección Técnica Educativa por el que se propone a las personas encargadas de la aplicación de la evaluación de diagnóstico en cuarto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de La Rioja, de fecha 23 de abril de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/049106	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0358879
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2				

El Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

RESUELVE:

Nombrar a las personas encargadas de la aplicación de la evaluación de diagnóstico en cuarto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de La Rioja que se indican en los documentos adjuntos (anexo I y anexo II).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/049106	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0358879	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa				
2				